

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
MUNICIPALIDAD DE QUILLON
RENTAS MUNICIPALES

DECRETO N° 342
OTORGA PATENTE EXENTA DE
CONTRIBUCION.

Quillón, 01 de Julio de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 0927 de fecha 25 de Abril de 2011 de la caja Compensación Familiar Los Héroes.
- 2.- El Decreto Ley 3.063 ley de Rentas Municipales.
- 3.- En uso de las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánico Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO.

- 1.- EL Artículo N°27 ley 3.063 , que dice que están exentas del pago de la contribución de patente municipal las personas jurídicas sin fines de lucro que realicen acciones de beneficencia de culto religioso, culturales, de ayuda mutua de sus asociados , artísticas o deportivas no profesionales y de promoción de intereses comunitarios.
- 2.- EL Ord. N°012/03/2011 de fecha 02 de Junio de 2011 , del Asesor Jurídico Don Esteban San Martín Rodríguez.
- 3.- Certificado de Uso de Suelo N° 28 de fecha 29/06/2011.- de la Dirección de Obras Municipales.

DECRETO

- 1.- **OTORGASE** , La Patente Municipal a la Caja de Compensación Familiar Los Héroes RUT 70.016.330-K, para el funcionamiento de oficinas en calle San Martín N° 279, Quillón
- 2.- **DEJASE** exenta del pago de contribución de Patente Municipal, La Exención no la exime de los Derechos Municipales que correspondan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Handwritten signature]
HECTOR MONSALVE CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
SAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE

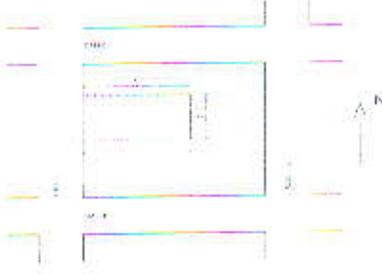
JCS/HMC/LTV/jpp

Distribución:

- Caja de Compensación Los Héroes
- Dpto. de Adm. y Finanzas
- Rentas Municipales (Carpeta Contribuyente)
- Pagina Web Municipal
- Archivo Secretaría Municipal



CERTIFICADO DE USO DE SUELO



ANTECEDENTES :

- 1.- Nombre interesado CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACION FAMILIAR LOS HEROES
- 2.- Dirección local SAN MARTIN N° 279
- 3.- Rol predial 23-011
- 4.- Giro solicitado CAJA DE COMPENSACION

5.- Patente solicitada:

PROVISORIA DEFINITIVA

Firma Interesado
Rut. N° 70.016.330-K

INFORME DE OBRAS MUNICIPALES :

PROPIETARIO
ARRENDATARIO

- 1.- Según Documento adjunto se trata de _____
- 2.- El local se encuentra ubicado en el sector ZHMC según Plan Regulador Vigente.
- 3.- SI Cumple con Usos Permitidos en el sector, según Art. 142 D.S. N° 458 Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 4.- NO Incrementará Instalaciones para ejercer el Giro Solicitado, por lo tanto NO Requiere aumentar o modificar la Construcción existente.
- 5.- El local SI tiene Permiso de Edificación según Art. 116 y 124 del D.S. N° 458 Ley General de Urbanismo y Construcción.
- 6.- Observaciones:

SE AUTORIZA LA INSTALACION DEL LOCAL COMERCIAL EN EL RUBRO QUE SE INDICA, POR ENCONTRARSE REGULARIZADO ANTE ESTA D.O.M. Y DESPUES DE HABER SIDO VISITADA PROFESIONALMENTE POR ESTA DIRECCION, Y HABIENDO VERIFICADO LAS INSTALACIONES EXISTENTES QUE CUMPLEN CON LA LEGISLACION VIGENTE.-

OBS. : ESTE DOCUMENTO NO ACREDITA SER PATENTE COMERCIAL.-

7.- En virtud de lo expuesto en los puntos precedentes SI se informa favorablemente lo solicitado.



CLAUDIO RIFO URRA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES(S)

NCP/ncc.
D° M°: S 2.160.-
B.I.M: 611.161 del 29.06.2011

MEMORANDUM N°001/11.-/

**DE: SR. JORGE PAREDES PAREDES
JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

**A : SR. ESTEBAN SAN MARTIN RODRIGUEZ
ABOGADO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON**

MAT.: Solicita lo que indica.-

QUILLON, MAYO 03 de 2011.-

Mediante el presente documento, me permito remitir a usted, antecedentes enviados por la CAJA DE COMPENSACION LOS HEROES, donde solicitan el decreto de exención de pago Patente Municipal, para el funcionamiento de la sucursal en nuestra comuna con ubicación en calle San Martín N°279.

Lo anteriormente expuesto, se solicita revisar los antecedentes adjuntos para ver si procede.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.



**JORGE PAREDES PAREDES
JEFE DE RENTAS Y PATENTES**

JPP/psu.-

- > La Indicada
- > Archivo D.A.F.
- > Archivo Rentas y Patentes